



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTORES: BERNABÉ PÉREZ, FRANCISCO MARTÍN (GPP)
VÁZQUEZ ROJAS, JUAN MARÍA (GPP)
TOMÁS OLIVARES, VIOLANTE (GPP)

D. FRANCISCO MARTÍN BERNABÉ PÉREZ, Senador electo por Murcia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. JUAN MARÍA VÁZQUEZ ROJAS, Senador electo por Murcia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO y D^a VIOLANTE TOMÁS OLIVARES, Senadora electa por Murcia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El Proyecto de "Análisis de soluciones para el objetivo del vertido cero al Mar Menor proveniente del Campo de Cartagena", también conocido como el Plan Vertido Cero al Mar Menor, es una herramienta elaborado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en colaboración con el Gobierno de la Región de Murcia, que ha sido fruto de 5 años de intenso trabajo técnico que comenzaron en octubre de 2013 y terminaron en junio de 2018, con la resolución que aprobaba oficialmente y sometía a información pública el Proyecto Informativo resultante. Finalmente, la Declaración de Impacto Ambiental favorable de dicho documento fue formulada el 4 de septiembre de 2019 (BOE de 26 de septiembre) por la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental del Ministerio.

El Plan prevé hasta 21 actuaciones a desarrollar por las tres administraciones, si bien con una responsabilidad mayoritaria a nivel estatal por su competencia y titularidad exclusivas sobre el dominio público hidráulico de ramblas, cauces y aguas subterráneas de toda la comarca, así como sobre el dominio público marítimo terrestre de las costas, playas y aguas de este mar interior.

En este sentido, las 21 actuaciones están dirigidas a abordar en profundidad el problema del Mar Menor mediante una gestión integral de su entorno, y tienen como objetivo no sólo detener la deriva regresiva de las condiciones de la laguna, sino un cambio total de esa tendencia hasta conseguir un buen estado general del Mar Menor mediante la ejecución de las infraestructuras proyectadas con esa finalidad.

Sin embargo, a día de hoy no se ha iniciado por el Ministerio ninguna de las actuaciones previstas, pese a que la DANA del pasado septiembre y las borrascas

posteriores, con entradas masivas de lodos y aguas dulces en la laguna, han provocado un sensible empeoramiento de su estado, tal y como recientemente han denunciado todos los alcaldes de los municipios del entorno del Mar Menor, de diferentes signos políticos, que han reclamado la intervención urgente del Gobierno mediante la puesta en marcha del Plan Vertido Cero ante el estado critico que al momento actual presentan sus aguas.

Por todo ello:

¿Tiene previsto el Gobierno acometer las actuaciones contempladas en el Plan Vertido Cero? En caso afirmativo, especifíquese cuáles y cuando tendrían su inicio.

Firmado electrónicamente por:

FRANCISCO MARTÍN BERNABÉ PÉREZ

JUAN MARÍA VÁZQUEZ ROJAS

VIOLANTE TOMÁS OLIVARES

Fecha Reg: 25/04/2020 15:57 Ref.Electrónica: 101298 -